

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia General Regional
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

TÉRMINOS DE REFERENCIA
ESPECIALISTA EN EDICIÓN GRÁFICA MULTIMEDIA

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Oficina de Tecnologías de información y Comunicaciones – OTIC

2. DESCRIPCIÓN BÁSICA O CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Personal encargado de la edición gráfica, multimedia y visual, asimismo de la realización de procesamiento y acondicionamiento de la información textual y gráfica contenidos en los portales de la institución, considerando la usabilidad, diseño centrado en el usuario, la arquitectura de información. Coordinación y difusión de las actividades del proyecto. Además de apoyar en la elaboración de material gráfico y multimedia, manuales, digitalización y retoque de imágenes, glosario u otro contenido textual necesario, en apoyo directo y coordinación constante con la Jefatura de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

3. TIPO DEL SERVICIO REQUERIDO

Se requiere la contratación de 01 persona, en el cargo de 'Responsable de Edición Gráfica Multimedia'.

4. REQUISITO MINIMOS DEL POSTOR

Estudios en Diseño Gráfico y Multimedia.

Experiencia mínima de 03 años en entidades públicas, en cargo similar al objeto de la convocatoria

Facilidad de organización, manejo de medios de difusión, confección de ediciones impresas, ilustración vectorial y edición de imágenes y video, fotomecánica o prensa digital.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Once (11) meses.

6. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

7. VALOR ESTIMADO

Valor referencial por persona de S/.4,500 Nuevos soles por mes.

8. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará de forma mensual previa conformidad de servicios que debe emitir la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

